Programa

SIENDO SALY LUZ

Elizabeth San Martin Grolmus

Lema de candidatura: "Cuando no hay visión, el pueblo perece"

Abogada

- Máster en Derecho Internacional, Master en Derechos Humanos y Master en Relaciones Internacionales en Escuela de la Sociedad de Altos Estudios Jurídicos Empresariales Euroamericanos en España. SAEJEE BUSINESS SCHOOL (con mención honorifica de excelencia año 2020)
- Actualmente me encuentro en participación como panelista en Foros Internacionales en SAEJEE.
- Curso aspectos Legales de la Ciberseguridad, Universidad del Desarrollo
- Il Jornada de Ética profesional del abogado. Organizada por la Universidad de los Andes, por el Colegio de Abogados de Chile y por la facultad de derecho de la Universidad Alberto Hurtado, Universidad Católica y Universidad Diego Portales.
- Participe del VIII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal en Carácter de Exponente y Asistente, realizado en la Ciudad de Mendoza, Argentina. ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL.

Principios que defenderé en la redacción de esta nueva constitución:

Como constituyente:

"Colaborar en una constitución con una menor desigualdad ante esta nueva sociedad modernizada"

- Que se continúe y se mejore el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana, su dignidad e igualdad ante la sociedad como pilar fundamental, de un estado de derecho.
- Deseo poder ayudar a lograr a una solución a los problemas políticos, jurídicos y económicos que se suscitan hoy en nuestra constitución.
- Por medio del dialogo promover acciones cooperativas que lleven a un buen desarrollo económico, educacional, social y cultural
- Tener presente pilares fundamentales para nuestra sociedad como son la democracia, nuestros derechos humanos, un cambio en fuertemente en la seguridad social también en seguridad económica que estos últimos nos permitan un desarrollo de recursos económicos y sociales.

had y

- Velar por que en esta nueva constitución sigan protegidos y mejorar ciertos aspectos que han ido en decadencia en estos últimos tiempos y que sean mejorados en beneficio de las nuevas generación de nuestro país como por ejemplo: El derecho a la vida, el derecho a libertad personal, el derecho a la protección a honra y a la dignidad, el derecho a la libertad de conciencia y de religión, el derecho a la protección a la familia, el derecho de reunión, derecho de propiedad que toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes.
- Regulación de la expropiación, derecho a la libertad de pensamiento y expresión, el principio de legalidad, el derecho a la garantías judiciales, indispensable hoy más que nunca mejorar y asegurar el presente y futuro de los derechos de los niños (as), buscar nuevos mecanismos mejorar el derecho de igualdad ante la ley, que en nuestra nueva constitución quede plasmado un nuevo mecanismo de protección al derecho al trabajador con una remuneración justa que nos permita obtener un nuevo sistema de derecho de protección social, que va de la mano con lograr un sistema de salud que se pueda preservar por los años.
- Hoy el mundo a cambiado (cambio climático) y a través de una nueva legislación debe responder, proteger y garantizar un medio ambiente más limpio, garantizar el agua como un bien nacional, debe resguardar nuestra naturaleza para próximas generaciones.
- El derecho a la educación, cambiar este sistema, en el que todos puedan optar por la misma calidad de educación y tener un libre elección de donde poder matricular a niños, esta diferencia la gran brecha económica entre pobres y ricos(profunda desigualdad en la distribución del ingreso a nivel nacional) no hacen el camino fácil para la libre elección de educación, que los padres libremente puedan intervenir en la educación de sus hijos y no que un sistema los obligue a elegir uno o el otro y porque no decirlo, mejorar el sistema Universitario.
- En cuanto a la Protección de la salud, el Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- Me tocó vivir de cerca como es la vida del adulto mayor, sin protección, vidas con violencias domesticas físicas, sexuales, psicológicas, en donde las municipalidades no dan abasto y les falta los recursos económicos para mejoras los últimos años quizás de vida de muchos adultos mayores, en donde claramente se debiese dar fondos a los municipios para poder trabajar con un equipo de profesionales, psicólogos, trabajadores sociales, personal del área de la salud, red de apoyo jurídico y más residencias que sean dignas, y esto se debe regularizar en nuestra constitución no solo a través de leyes que hoy existen si no como un derecho a nuestros adultos mayores.

"En Chile existe una imperiosa necesidad de atender el reclamo social"

Elizabeth San Martín Grolmus

Precandidata a la Convención Constituyente